



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. ("**SOL**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Soltec Power Holdings, a través de su división de desarrollo de proyectos Powertis, y ACEA firman un acuerdo de cooperación para el desarrollo conjunto de 340 MW de proyectos de energía solar fotovoltaica en Italia.

En Molina de Segura (Murcia), a 8 de septiembre de 2022

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.
D. Raúl Morales Torres
Presidente del Consejo de Administración